

## ***Cápsula editorial***

### ***Escuelas Charter en la agenda legislativa***

Por: Dra. Loida M. Martínez Ramos

En octubre del pasado año se radicó el Proyecto del Senado 2189 que propone crear la Ley para el Desarrollo de las Escuelas Charter en Puerto Rico de 2008. Como muchos y muchas recordarán, el tema de las escuelas *charter* estuvo en la discusión pública recientemente y la información sobre la posibilidad que tenía el país de crear este tipo de escuelas era un tanto confusa. Para despejar dudas se presenta esta pieza legislativa como una ley habilitadora de las escuelas *Charter*. Esta legislación ha sido referida a las comisiones de Educación, Juventud, Cultura y Deportes y Hacienda.

Cabe señalar que esta ley es el producto directo de la ley de Educación Elemental y Secundaria conocida como *No Child Left Behind* que aprobó el Congreso de Estados Unidos en el 2001. Algunos de los principios en los que se basa ésta última son: rendición de cuentas, estrategias, prácticas y materiales educativos probados científicamente, opción a pa/madres para seleccionar la escuela de sus hijos(as) y la flexibilidad en el quehacer escolar.

Otro aspecto importante de la ley *No Child Left Behind* es el establecimiento de un esquema de sanciones a las escuelas si no cumplen con el Progreso Anual Adecuado (AYP por sus siglas en inglés) medido por pruebas estandarizadas, en el caso de Puerto Rico, las Pruebas Puertorriqueñas. Según este esquema, las escuelas que no cumplan con el AYP por segundo año consecutivo se clasifican como Escuela en Plan de Mejoramiento y debe recibir asistencia técnica para salir de esta categoría.

Si no cumplen por tercer año consecutivo se provee para el reemplazo del personal escolar que se identifica como relacionado con el fracaso, se hacen cambios curriculares, se extiende el horario escolar, entre otras medidas. Ya en el cuarto año la escuela está sujeta a que se reemplace todo el personal escolar o que se cierre y reabra como una Escuela *Charter*. En el caso de Puerto Rico la misma legislación señala que para el año académico 2007-2008 [sic] 783 escuelas no habían alcanzado las puntuaciones requeridas en las Pruebas Puertorriqueñas.

Es precisamente relacionado con esta última sanción que aparecen las escuelas *Charter* como alternativa para resolver los grandes problemas del sistema educativo. Las escuelas públicas pueden convertirse, de acuerdo con el proyecto, en escuelas *Charter* o un grupo de ciudadanos, educadores o entidades particulares pueden radicar una petición para hacer una escuela *Charter*. En ambos casos recibirían fondos del erario público a través del Departamento de Educación.

Ciertamente existe un sinnúmero de interrogantes en torno a la ley *No Child Left Behind* y al anteproyecto de Ley para las escuelas *Charter* radicado en el Senado de Puerto Rico. En cuanto al anteproyecto legislativo podríamos mencionar: ¿Cuáles son las garantías de que las escuelas *Charter* van a resolver los grandes problemas del sistema educativo? Sobre este asunto, la experiencia en Estados Unidos con este tipo de escuelas ha sido bien variada. En algunos casos de éxito, en otros de fracaso. ¿Por qué las características de *flexibilidad* para enfoques educativos alternativos e innovadores, de *versatilidad* en el currículo, de *excelencia académica* (añadiríamos, social, emocional, física), de *democratización y participación* de la comunidad, especialmente los padres y madres, no se han logrado en las escuelas actuales? ¿Por qué las escuelas *Charter* se presentan como la solución a todos los problemas del sistema educativo, especialmente los relacionados con la dificultad de que el 100% de los(as) estudiantes domine las materias, como se asegura que pasará con estas escuelas para el año escolar 2013-2014? ¿Cómo se controla el problema que ha sido señalado como una constante del Departamento de Educación, su gran politización. Debemos tomar en consideración que, según lo establece el proyecto, entre los

miembros de la Junta que establece la ley para las escuelas, están el(a) Comisionado Residente, dos senadores y dos representantes de la Legislatura de Puerto Rico. ¿Cuál es el espacio que tiene la universidad pública cuando solamente hay dos representantes en la Junta provenientes de universidades y se especifica que serán de universidades privadas?

Les exhortamos a establecer un diálogo sobre tan importante asunto en el que los educadores y educadoras estén representados, incluyendo a quienes estamos en la Universidad pública. A esto añadimos la necesidad de desarrollar una agenda de investigación que atienda los temas centrales de la Ley *No Child Left Behind* no solo en cuanto a su efectividad, sino a las prácticas educativas que propician y el andamiaje conceptual que las acompaña.

### ***Nuestra querida Diana...***

Por: Dr. José Miguel Rodríguez

En la madrugada del 25 de diciembre pasado murió la *Dra. Diana Figueroa*, estudiante de nuestro programa de Administración y Supervisión Escolar, una mujer extraordinaria, adjetivo que aplica a todas las facetas de su vida: madre, hija, esposa, directora, estudiante, líder, según el testimonio unánime de quienes la conocimos en alguna de esas facetas. Tuvimos el privilegio de conocerla y aprender ¡tanto de ella! Estoy seguro de que muchas personas concurren con mi percepción de que le dio brillo a nuestro Programa, a nuestro Departamento, a nuestra Facultad, a nuestra Universidad, así como, me consta, le dio lustre a su familia y su escuela.

Reconocemos sus inmensas cualidades, expresamos nuestro deseo de que su vida sea inspiración y modelo a quienes no tuvieron el privilegio de conocerla. Pedro, su esposo, Iviana, su hija y Roberto, su hijo, nos dieron un testimonio hermoso de madurez y templanza a raíz de la muerte de Diana, y no era para menos, eran virtudes de ella. Su esposo, su hijo y su hija interiorizaron sus enseñanzas. Nosotros también damos nuestro testimonio y exhortamos a todos y todas a emular el ejemplo de esta mujer sin par.

## ***Publicaciones recientes***

### ***Libro Lucha y conciliación en la Universidad: Contexto, desarrollo y proyección de la Política de No Confrontación***

- Las doctoras Milagros Bravo, Isabel Ramos, Diana Rivera y Luz Dary Serrano, y la estudiante doctoral Carmen Acevedo acaban de terminar el libro *Lucha y conciliación en la Universidad: Contexto, desarrollo y proyección de la Política de No Confrontación*. La presentación del libro será el martes, 11 de marzo, fecha emblemática en la trayectoria de la Universidad para el desarrollo de dicha política. La presentación será parte del Programa de la Facultad de Educación en la Semana del Retorno Universitario 2008. Se iniciará a las 10:00 AM en el Anfiteatro Rafael Cordero (Anf. #1) de nuestra Facultad. ¡Felicitaciones a las autoras!

### ***Publicación de investigación Participación y representación de géneros en educación superior***

- El Consejo de Educación Superior publicó recientemente la investigación que se realizó con su auspicio: *Participación y representación de géneros en educación superior*. Esta investigación fue un proyecto interuniversitario entre la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y la Universidad Central de Bayamón (UCB). Las autoras fueron: Loida M. Martínez Ramos, Directora del Proyecto e Investigadora Principal, Ana Delgia Alvarado, Co-directora del Proyecto y profesora de la UCB, Irma Lugo Nazario, estudiante doctoral de Administración y Supervisión Educativa y Maricarmen Rivera Márquez, en esos momentos estudiante de maestría de la UCB.

### ***Indicadores de competitividad en la educación superior en Puerto Rico***

- Otra de las publicaciones del Consejo de Educación Superior de investigaciones realizadas por facultad de nuestro Departamento fue *Indicadores de competitividad en la educación superior en Puerto Rico* que llevó a cabo la Dra. María de los Ángeles Ortiz. Este proyecto estuvo dirigido a desarrollar indicadores de competitividad institucional para “ubicar a las instituciones de educación superior a base de sus áreas de fortaleza”.

### ***Publicación disco compacto: Reflexión didáctica autodirigida***

- Publicaciones Puertorriqueñas acaba de publicar el disco compacto *Reflexión didáctica autodirigida*. Esta publicación fue el producto del proyecto sobre reflexión didáctica dirigido por la Dra. Isabel Ramos Rodríguez en el cual colaboraron alrededor de 100 personas: estudiantes graduados y personal docente y no docente de la Facultad de Educación.

## ***Investigaciones y publicaciones en progreso***

A continuación una lista de las investigaciones o publicaciones en progreso de la facultad del Departamento de Estudios Graduados:

<b>NOMBRE PROFESOR(A)</b>	<b>INVESTIGACIÓN O PUBLICACIÓN</b>
Isaura Alvarado Cartagena	Investigación: Estudio exploratorio para la validación de concepto teóricos de la Psicología Individual
Claudia Álvarez Romero	Investigación: Aceptación/rechazo en las relaciones de pareja: Colombia y Puerto Rico
Víctor Bonilla Rodríguez	Investigación: Metodología de investigación utilizada por los estudiantes graduados: Fortalezas, debilidades y tendencias
Omar Hernández Rodríguez	Investigación: Comunidad de aprendizaje para la integración de la calculadora graficadora en el currículo de matemáticas de Puerto Rico  Investigación: Desarrollo profesional de maestros para mejorar el aprendizaje de las ciencias y las matemáticas
Víctor López Tosado	Investigación: La enseñanza de ciencias en Saint Eustatuis, Antillas Holandesas
María S. Martínez Miranda	Investigación: Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en la Educación Superior
María del R. Medina Díaz	Publicación: Deshonestidad académica desde el punto de vista de la Facultad de la UPR-RP
Isabel Ramos Rodríguez	Publicación: Prácticas educativas en el salón de clases
María de los A. Ortiz Reyes	Investigación: Profesional flexible en la sociedad del conocimiento (PROFLEX)
Dennis París Alicea	Investigación: Centros de consejería en las comunidades de fe en Puerto Rico
Lisandra Pedraza Burgos	Investigación: Espiritualidad y justicia social en la educación temprana
Anaida Pascual Morán	Investigación: Proyectos de creación, Portafolios Electrónicos y disertaciones electrónicas
Juanita Rodríguez Colón	Publicación: Fenomenología de la violencia juvenil
César Vázquez Pietri	Disfunciones mentales a través del ciclo de vida: Etiología, diagnóstico y tratamiento y sus implicaciones para la consejería
David Vázquez González	Publicación: Liderazgo transformador en el plantel escolar

## ***Proyecto del Senado 2189 Ley para el Desarrollo de las Escuelas Charter en Puerto Rico de 2008***

### **Sabías que...**

... En octubre pasado se radicó un proyecto en el Senado de Puerto Rico para establecer la Ley habilitadora de las escuelas *Charter*

... El proyecto de ley se propone con el propósito de cumplir con la Ley *No Child Left Behind*, ley que ha creado mucha controversia en Estados Unidos...

... El proyecto de ley propone la creación de una Junta compuesta por: Comisionado Residente, 4 legisladores, 2 representantes de universidades privadas, 1 comerciante y 10 maestros que estará a cargo de aprobar la creación o conversión en *Charter* de la escuela

... La ley establece dos tipos de escuela *Charter*: *Charter* regular y *Charter* por conversión

... La ley propuesta establece que para el 2013-2014 ¡El 100% del estudiantado dominará las materias escolares!

... Una de características de la escuela *Charter* será su flexibilidad, aunque las reglas, reglamentos, etc. los establece el Departamento de Educación...

¡Síguete enterando!

## ***Próximas actividades***

- viernes, 8 y sábado, 16 de febrero – **Taller de redacción** – Información en 4417 ó 2324
- miércoles, 13 de febrero 5:30 p.m. – **Actividad apoyo estudiantes en tesis, proyectos y disertaciones**, Sala de Facultad
- jueves, 27 de febrero, 4 p.m. – **Coloquio de Facultad de reciente integración: Dra. María Soledad Martínez, Dra. Lisandra Pedraza y Dr. David Vázquez**, Anf. #4
- jueves, 5 de marzo, 4-6 p.m. – **Conferencia pública “The feminine and the maternal transference through psychoanalysis and art” - Bracha Ettinger**, (pendiente lugar) #1
- 12 de marzo, 10 AM - **Cien años de Juanita Méndez, profesora Emérita de la Facultad de Educación**, Anf. #1
- 16 de abril, 2:30 p.m. – **Derechos de Autor y Propiedad Intelectual, Lcdo. Carlos Dalmau**

## ***Bracha Ettinger***

Bracha L. Ettinger es una artista de renombre internacional: pintora y fotógrafa, además de una de las intelectuales reconocida dentro del pensamiento intelectual francés contemporáneo junto a Julia Kristeva, Luce Irigaray y Hélène Cixous, sus colegas y amigos Jean- Francois Lyotard y Félix Guatarri (psicoanálisis y filosofía de la estética), así como Emmanuel Levinas (filosofía de la ética).

Ettinger practica el psicoanálisis y propone una teoría del psicoanálisis, en su encuentro con las ciencias sociales, las humanidades y otras áreas del saber, que ha abierto novedosos caminos de reflexión desde el feminismo. Sus pinturas, fotos, dibujos y cuadernos han sido exhibidos en los mejores museos de arte contemporáneo. Las exhibiciones más recientes se encuentran en a *Drawing Center*, NY (2001) y en el *Palais des Beaux Arts, Brussels* (2000). Sus obras también han sido exhibidas en el Museum of Art, Pori (1996), el Museo de Israel, Jerusalén (1995), el MOMA, Oxford, el Museo Ruso, St. Petersburg (1993) y también en *Le Nouveau Musée, Villeurbanne* (1992), entre otros.

En momentos en que las universidades, como centros de desarrollo de los saberes, advienen a transformaciones teóricas y prácticas que vinculan las diversas áreas del saber, es pertinente el abordaje de los textos gráficos y escritos de Ettinger desde perspectivas Inter y transdisciplinarias tal como las tendencias en educación superior proponen.

### ***Cambios en calendarios***

El Seminario Internacional de Gerencia Estratégica auspiciado por la Cátedra UNESCO de Educación Superior se ha pospuesto para las primeras semanas de junio. Se están haciendo las gestiones pertinentes para que los(as) estudiantes se matriculen con créditos. Próximamente se proveerá más información.

